



OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DEL CÁNCER

Seminario “Análisis Crítico y Propuestas en torno a
la presentación del Gobierno”



CONSULTA CIUDADANA
MESAS INTERSECTORIALES

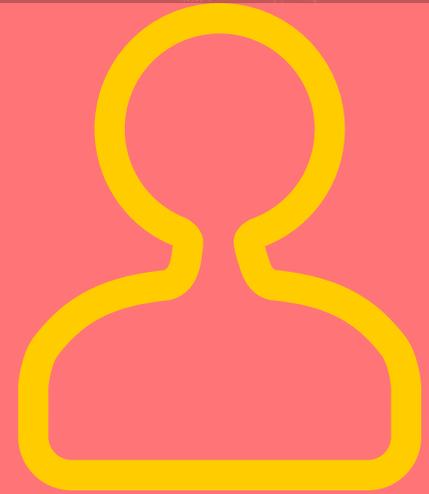
2019

Objetivo de la ley

ACCESO A:



todos los tipos de Cáncer



CENTRADO
EN EL PACIENTE

PLAN NACIONAL DE CÁNCER.

01

EVALUACIÓN
CADA DOS AÑOS
DE IMPACTO DE
LOS RECURSOS.

02

ACTUALIZACIÓN
CONTÍNUA DE
PROTOCOLOS Y
TRATAMIENTOS.

03

COBERTURA DE
PATOLOGÍAS
ONCOLÓGICAS NO
CUBIERTAS EN GES
O RICARTE SOTO.

RECURSOS ESPECIALIZADOS

CAPACITACIÓN INTEGRAL DE :

- TODO EL PERSONAL RELACIONADO A LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- INCORPORAR CÁTEDRA DE ONCOLOGÍA EN CARRERAS DE LA SALUD.
- FORTALECER CAPACITACIÓN ONCOLÓGICA EN ATENCIÓN PRIMARIA.
- INCLUIR OTROS MINISTERIOS PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN.

INVESTIGACIÓN

ACCESO A LA INFORMACIÓN DE REGISTROS.

CREACIÓN DE BANCO DE TUMORES.

INCENTIVAR INVESTIGACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.

INCORPORAR ÁREAS DE EDUCACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ADHERENCIA.



RED ONCOLÓGICA

POTENCIAR ROL DE APS.

FAVORECER LOS NIVELES DE COMUNICACION DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL.

FACILITAR LA RUTA DEL PACIENTE.

HUMANIZAR LA GESTIÓN.

ENTREGA DE PRESTACIONES POR PARTE DE LAS FUNDACIONES.

MIRADA SOCIAL Y MULTIDISCIPLINARIA.





GUÍAS CLÍNICAS.

Participación de especialistas
calificados en patologías
oncológicas y actualización
permanente con referentes
internacionales.

Registro de pacientes.



NOTIFICACIÓN

OBLIGATORIA.
SISTEMA DE
REGISTRO
PÚBLICO
/PRIVADO.



PRESENTACIÓN DE DATA

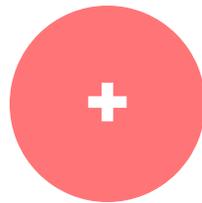
A LA COMUNIDAD
PERIÓDICAMENTE.



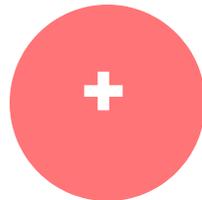
PERMANENCIA EN SALUD PÚBLICA.

YA EXISTE UN
TRABAJO PREVIO POR
ESTA ENTIDAD.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Otorgar mayor atribución a la sociedad civil para la elección del consejo.



Agregar como miembros del Consejo, a un representante de la red pública de salud, representantes de regiones y de otros ministerios.



FONDO NACIONAL DEL CÁNCER.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ESPECÍFICAS Y CON
FINES DETERMINADOS.



MARCO LEGAL

QUE FOMENTE
DONACIONES



FONDOS REGIONALES.

INCORPORAR.

01

ESPECIFICAR MARCO PRESUPUESTARIO.

QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER.

(Recursos fiscales, colaboración público- privada, donaciones, impuestos a sectores que impliquen un factor de riesgo para la población)

02

SEGURO NACIONAL ONCOLÓGICO.

fondo incorporado a las cotizaciones con aporte de los trabajadores y empleadores.

03

TRANSPARENCIA.

obligación de informes financieros públicos.

Por ti,
Por mí,
Por mi TATA
Por TODOS



LEY NACIONAL
del
CÁNCER

LEY NACIONAL
del
CÁNCER

¡Gracias!

FUNDACIÓN
FORO NACIONAL DE CÁNCER
CHILE



LEY NACIONAL
del
CÁNCER

ACHAGO
ASOCIACIÓN CHILENA DE AGRUPACIONES ONCOLÓGICAS